



REGLAMENTO

FEDERACIÓN MEXICANA DE PÁDEL FEMEPA

VIGENCIA DESDE 01 DE ENERO

ÍNDICE

1. Definiciones.....	3
2. Torneos.....	5
3. Sistema de competencia	19
4. Rankings.....	27
5. Selecciones nacionales.....	32
6. Entrenadores.....	35
7. Jugadores en el extranjero.....	36
8. Jugadores extranjeros.....	38
9. Afiliaciones.....	39
10. Normatividad y competencia.....	40
11. Generalidades y casos no previstos.....	41

DEFINICIONES

1. FEMEPA

Federación Mexicana de Pádel.

2. FIP

Federación Internacional de Pádel.

3. PA

Pádel América

4. CONADE

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

5. CODEME

Confederación Deportiva Mexicana.

6. SINADE

Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

7. CALENDARIO

Son las fechas en las que se llevan a cabo los diferentes torneos en sus diferentes categorías y modalidades.

8. TORNEOS

Son las diferentes competencias que se llevarán a cabo por categorías, por edades y por nivel de juego en sus diferentes modalidades, estatales, seccionales, nacionales, internacionales y mundiales, por invitación y demás denominaciones.

9. CATEGORÍAS

Clasificación para jugar los torneos que se dividen y conforman por edad y nivel de juego tanto varonil como femenil.

10. OPEN

Es la máxima categoría, libre, abierta, en la que cualquier jugador Mexicano afiliado a la FEMEPA puede inscribirse y participar.

11. VETERANOS

Son aquellos jugadores y jugadoras que tienen 35 años cumplidos o más.

12. RANKING

Sistema de puntuación que determina la posición individual de un jugador en las diferentes categorías establecidas.

TORNEOS

2.1 TORNEOS OFICIALES

Son los torneos que otorgaran los puntos para la conformación del ranking de las diferentes categorías establecidas.

TORNEO ESTATAL	Se organiza y juega en cada estado de la republica y otorga puntos para el ranking nacional de todas las categorías
TORNEO SECCIONAL	Se organiza y juega en cada una de las 5 Zonas de competencia establecidas y otorga puntos para el ranking nacional de todas las categorias
TORNEO NACIONAL	Organizado por la FEMEPA y son los torneos de mayor puntuación que a su termino cierran la clasificación para el torneo Nacional de Maestros.
TORNEO NACIONAL DE MAESTROS	Organizado por la FEMEPA y es el torneos de máxima puntuación y lo juegan los 16 primeros del ranking nacional individual.
TORNEO NACIONAL DE CLUBES FEDERADOS	Este torneo es por equipos que representan a los clubes de un estado y clasifican según las reglas de cada asociación.
CIRCUITO PROFESIONAL DE LA FEMEPA	Estos torneos son oficiales y otorgan puntos para el Ranking Nacional para los jugadores mexicanos de la categoría Open.

2.2 TORNEOS AVALADOS Y CIRCUITOS REGIONALES

Son los considerados como privados o de invitación, que realizan los clubes y que cuentan con el aval de la FEMEPA y su organización y desarrollo son regidos por los reglamentos de la FEMEPA.

2.3 TORNEOS INTERNACIONALES Y MUNDIALES

2.3.1 TORNEOS INTERNACIONALES

Son los torneos en donde se acepta la participación de extranjeros, también aquellos torneos en donde México tiene representación tales como los Panamericanos, Mundiales, Torneos del FIP Tour y demás torneos Internacionales de carácter federado.

2.3.2 TORNEOS MUNDIALES

Son los torneos organizados por la FIP y que son de representación Nacional, a los que acuden las parejas y jugadores que se hayan ganado su lugar en las canchas por medio de los puntos obtenidos en los diferentes circuitos oficiales y su posición en el Ranking se les otorgue;

Campeonato Mundial Absoluto, Campeonato Mundial de Veteranos, Campeonato Mundial Juvenil y todas las competencias que la FIP invite a la FEMEPA.

2.4 ORGANIZADORES

Son los responsables, que junto con la FEMEPA, se encargan de llevar a cabo los diferentes torneos establecidos en el calendario de la Federación Mexicana de Padel de cada año.

TORNEOS ESTATALES

COMPETENCIA	RESPONSABLE ORGANIZACIÓN
2 Torneos Estatales clasificatorios al seccional (Infantiles y Juveniles)	Cada Asociación
2 Torneos Estatales clasificatorios al seccional (Mayores)	Cada Asociación
2 Torneos Estatales clasificatorios al seccional (Veteranos)	Cada Asociación
Torneos estatales clasificatorios al seccional (Clubes)	Cada Asociación

TORNEOS SECCIONALES

COMPETENCIA	RESPONSABLE ORGANIZACIÓN
1 Torneos Seccional clasificatorio a los Nacionales (Infantiles y Juveniles)	FEMEPA y cada Vicepresidente de Zona
1 Torneo Seccional clasificatorio a los Nacionales (Mayores)	FEMEPA y cada Vicepresidente de Zona
1 Torneo Seccional clasificatorio a los Nacionales (Veteranos)	FEMEPA y cada Vicepresidente de Zona
Torneos Seccionales clasificatorios a los Nacionales (Clubes)	Cada Vicepresidente de Zona

TORNEOS NACIONALES

COMPETENCIA	RESPONSABLE ORGANIZACIÓN
2 Torneos Nacionales clasificatorios al Nacional de Maestros (Infantiles y Juveniles)	FEMEPA
2 Torneos Nacionales clasificatorios al Nacional de Maestros (Mayores)	FEMEPA
2 Torneos Nacionales clasificatorios al Nacional de Maestros (Veteranos)	FEMEPA
Torneos Nacional de Clubes	FEMEPA

TORNEOS NACIONALES DE MAESTROS

COMPETENCIA	RESPONSABLE ORGANIZACIÓN
Torneo Nacional de Maestros (Infantiles y Juveniles)	FEMEPA
Torneo nacional de Maestros (Mayores)	FEMEPA
Torneo nacional de Maestros (Veteranos)	FEMEPA

TORNEOS FIP - TOUR

COMPETENCIA	RESPONSABLE ORGANIZACIÓN
FIP-TOUR	FIP - FEMEPA

2.5 CATEGORÍAS

JUVENIL	
VARONIL	FEMENIL
23 y menores	23 y menores
18 y menores	18 y menores
16 y menores	16 y menores
14 y menores	14 y menores
12 y menores	12 y menores
10 y menores	10 y menores

VETERANOS	
VARONIL	FEMENIL
Open Mixto (35 y Mayores)	
35 y Mayores	35 y Mayores
40 A y Mayores	40 A y Mayores
40 B y Mayores	40 B y Mayores
45 y Mayores	45 y Mayores
50 A y Mayores	50 A y Mayores
50 B y Mayores	50 B y Mayores
55 y Mayores	55 y Mayores

MAYORES	
VARONIL	FEMENIL
Open	Open
1era Fuerza	1era Fuerza
2da Fuerza	2da Fuerza
3era Fuerza	3era Fuerza
4ta Fuerza	4ta Fuerza
5ta Fuerza	5ta Fuerza
6ta Fuerza	6ta Fuerza

CLUBES	
VARONIL	FEMENIL
1ra fuerza	1ra fuerza
2da Fuerza	2da Fuerza
3ra Fuerza	3ra Fuerza
4ta Fuerza	4ta Fuerza
5ta Fuerza	

2.5.1 CATEGORIAS INFANTILES, JUVENILES

Para las categorías de infantiles y juveniles en ambas ramas podrán inscribirse los jugadores de acuerdo a las siguientes categorías:

10 años y menores: No tener 10 años cumplidos el 1 de enero del año en que se celebre la competición. O sea, cumplir los 10 años durante el año calendario del circuito por comenzar.

12 años y menores: No tener 12 años cumplidos el 1 de enero del año en que se celebre la competición. O sea, cumplir los 12 años durante el año calendario del circuito por comenzar.

14 años y menores: No tener 14 años cumplidos el 1 de enero del año en que se celebre la competición. O sea, cumplir los 14 años durante el año calendario del circuito por comenzar.

16 años y menores: No tener 16 años cumplidos el 1 de enero del año en que se celebre la competición. O sea, cumplir los 16 años durante el año calendario del circuito por comenzar.

18 años y menores: No tener 18 años cumplidos el 1 de enero del año en que se celebre la competición. O sea, cumplir los 18 años durante el año calendario del circuito por comenzar.

23 años y menores: No tener 23 años cumplidos el 1 de enero del año en que se celebre la competición. O sea, cumplir los 23 años durante el año calendario del circuito por comenzar.

2.5.2 CATEGORÍAS VETERANOS

Para las categorías del Circuito Nacional de Veteranos se podrán inscribir los jugadores de ambas ramas de acuerdo a las siguientes reglas:

35 años y mayores: Cumplir 35 años en el transcurso del año en que se celebre la competición.

40 años y mayores: Cumplir 40 años en el transcurso del año en que se celebre la competición.

45 años y mayores: Cumplir 45 años en el transcurso del año en que se celebre la competición.

50 años y mayores: Cumplir 50 años en el transcurso del año en que se celebre la competición.

55 años y mayores: Cumplir 55 años en el transcurso del año en que se celebre la competición.

2.5.3 La edad mínima para ser elegible y poder formar parte de la selección nacional juvenil de Menores, es no tener menos de 12 años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebra la competición.

2.6 PARTICIPACIÓN

Para los torneos oficiales los jugadores podrán participar ÚNICAMENTE en las CATEGORÍAS que les correspondan según su edad, y/o categoría; donde empiecen el calendario, el primer torneo en esa categoría juegan todo el año.

Excepciones:

Los jugadores de las categorías de Veteranos podrán participar si así lo desean, en las categorías consideradas de mayores (Open, 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta);

Y los veteranos a partir de los 50 años en adelante podrán bajar una categoría si así es su elección al siguiente año, por su condición de Veteranos mayores.

Adicionalmente los Jugadores Juveniles (categorías 12,14,16,18 y 23) a razón de poder foguearse, podrán participar también en las categorías consideradas como mayores (Open, 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta);

En adición, los jugadores de las categorías 12,14,16 y 18 podrán participar si así lo desean, en las categorías consideradas de mayores (Open, 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta) y podrán bajar una categoría de la de su elección al siguiente año, por su condición de menores, dicha autorización será revisada y autorizada por el comité de la FEMEPA.

Para los torneos de invitación, privados y avalados por la FEMEPA, la participación en más de una categoría de un jugador, quedará a criterio del respectivo comité organizador del torneo.

2.6.1 Es requisito indispensable para poder participar en los torneos OFICIALES, estar DEBIDAMENTE AFILIADO A LA FEMEPA, en el link:
<https://femepa.app/Identity/Account/Register?rol=player>

2.6.2 Todo torneo se considera que ha comenzado con el cierre del período de inscripciones. Toda baja del torneo a partir de ese momento no exime del pago de la cuota de inscripción y deberá ser debidamente justificado para evitar sanciones de acuerdo al reglamento de disciplina.

2.7 Los jugadores de nacionalidad extranjera radicados en México, solo podrán participar en el circuito Nacional de clubes de la FEMEPA, siendo requisito estar DEBIDAMENTE AFILIADO A LA FEMEPA, en el link:
<https://femepa.app/Identity/Account/Register?rol=player>, participando únicamente en la categoría de 1ra Fuerza, tanto en varonil como en femenil siempre y cuando hagan pareja con un jugador o jugadora mexicana, para efectos de los torneos de circuitos oficiales para representación nacional solamente podrán participar los jugadores nacidos en México o que presenten su carta de naturalización y pasaporte Mexicano al momento de afiliarse a la FEMEPA.

2.8 En cualquier Competición oficial los participantes deberán acreditar, cuando así lo solicite el Juez Árbitro, su identidad, nacionalidad, edad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con el torneo, mediante la presentación de los documentos oportunos.

2.9 CONVOCATORIA

Las convocatorias a los torneos oficiales y a los de carácter de invitación y avalados por la FEMEPA, serán mediante posters acompañadas de una Normativa del Torneo donde se detallen las características del Torneo y deberán ser enviadas al Secretario General que verificará que esta contenga la información completa, reenviando dicha información al área de Mercadotecnia e Información, quien enviará a Sistemas para su publicación en

la plataforma <https://femepa.app/Tournaments>, conjuntamente con su difusión en las redes sociales y deberán ser publicadas con una anticipación mínima de:

- 10 días, en caso de torneos Estatales
- 20 días, para los torneos Seccionales
- 30 días, para los torneos Nacionales y
- 45 días para torneos Internacionales y/o Mundiales.

Es responsabilidad de cada Presidente de Asociación, dependiendo del torneo a celebrarse.

El diseño, formato y colores de los posters, quedan abiertos a la preferencia de cada organizador; sin embargo, deberán tener las siguientes características:

1. La leyenda del Torneo.
2. Categorías que se jugarán.
3. Requisitos de participación.
4. Sede y Hoteles Sede.
5. Fechas del evento.
6. Fecha límite de inscripciones.
7. Costos.
8. Premios.
9. El nombre del Árbitro General.
10. Responsable del evento (nombre, celular).
11. Logotipos.
FEMEPA, FIP, PA, CONADE, CODEME, y el logo de la Asociación Involucrada, Patrocinadores base y Club sede.

Los posters deberán tener las siguientes medidas

Banner 1550 x 1800 (.png o .jpg)

Poster 914 x 1280 (.png o .jpg)

Thumb 260 x 364 (.png o .jpg)

Insta 1200 x 1200 (.png o .jpg)



Femepa FEDERACIÓN MEXICANA DE PADEL **Padel one CLUB** **FUPACO** FUNDADORES • PADEL • COAHUILA

1ER TORNEO ESTATAL COAHUILA

DEL 5 – 9 DE FEBRERO

CIRCUITO NACIONAL DE INFANTILES Y JUVENILES
FUTURAS PROMESAS MACKSTARKE 2025
CIRCUITO NACIONAL DE VETERANOS 2025
CIRCUITO NACIONAL DE MAYORES FOLIATTI 2025

MAYORES (VARONIL Y FEMENIL) OPEN 1ERA FUERZA 2DA FUERZA 3RA FUERZA 4TA FUERZA 5TA FUERZA 6TA FUERZA	INFANTILES Y JUVENILES (VARONIL Y FEMENIL) SUB 23 Y MENORES SUB 18 Y MENORES SUB 16 Y MENORES SUB 14 Y MENORES SUB 12 Y MENORES SUB 10 Y MENORES	VETERANOS (VARONIL Y FEMENIL) MIXTOS MAYORES DE 35 35 Y MAYORES 40 A Y MAYORES 40 B Y MAYORES 45 Y MAYORES 50 A Y MAYORES 50 B Y MAYORES 55 Y MAYORES
---	--	--

AFILIACIÓN E INSCRIPCIÓN:
[FEMEPA.APP](https://femepa.app)

INFORMES:
MANOLO JAIDAR
871 277 9412

ARBITRO:
MATÍAS REYES

FECHAS:
5–9 DE FEBRERO
CIERRE DE INSCRIPCIONES
31 DE ENERO

COSTO:
\$650 POR PERSONA
REQUISITO ESTAR AFILIADO A FEMEPA

SEDE:
PADEL ONE



2.10 SORTEO Y PUBLICACIÓN DE DRAWS

El sorteo y elaboración de los cuadros de competencia los elaborarán y realizarán los organizadores de cada torneo, en conjunto con el Árbitro General de los mismos y, deberán ejecutarse de la siguiente manera:

	TIEMPOS		DIFUSIÓN
	SORTEO	PUBLICACIÓN	
TORNEO ESTATAL	5 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TORNEO	3 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TORNEO	SERAN PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA FEMEPA Y CADA ORGANIZADOR SE ENCARGARA DE LA DIFUSIÓN DE IGUAL MANERA EN TIEMPO Y FORMA
TORNEO SECCIONAL	5 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TORNEO	3 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TORNEO	SERAN PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA FEMEPA Y CADA ORGANIZADOR SE ENCARGARA DE LA DIFUSIÓN DE IGUAL MANERA EN TIEMPO Y FORMA
TORNEOS NACIONALES	5 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TORNEO	3 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TORNEO	SERAN PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA FEMEPA Y CADA ORGANIZADOR SE ENCARGARA DE LA DIFUSIÓN DE IGUAL MANERA EN TIEMPO Y FORMA

2.11 ELABORACIÓN DE DRAWS O CUADROS DE COMPETENCIA.

2.11.1 SIEMBRA FORMATO ELIMINACIÓN DIRECTA

Para los torneos oficiales será responsabilidad del Árbitro General la decisión de la elaboración de draws (eliminación directa o fase de grupos), y todo será cargado en la plataforma de <https://femepa.app>, donde los jugadores podrán consultar, draws, horarios y sedes desde el comienzo hasta la fase final del torneo.

Cuadros de 64 participantes se siembran 16 parejas

Cuadros de 32 participantes se siembran 8 parejas

Cuadros de 16 participantes se siembran 6 parejas

Cuadros de 8 participantes se siembran 4 parejas

Pareja # 1, por arriba del cuadro

Pareja # 2, por abajo del cuadro

Pareja # 4, se sortea

Pareja # 3, se sortea

Pareja # 5 y # 6, se sortea

Y así sucesivamente.

2.11.2 SIEMBRA FORMATO FASE DE GRUPOS

Pareja # 1, cabeza de serie Grupo “A”

Pareja # 2, cabeza de serie Grupo “B”

Pareja # 3, cabeza de serie Grupo “C”

Pareja # 4, cabeza de serie Grupo “D”

Y así sucesivamente, dependiendo del número de grupos formados, las demás parejas serán sorteadas para irse acomodando en los diferentes grupos y así conformar los grupos de 3 y hasta 5 parejas.

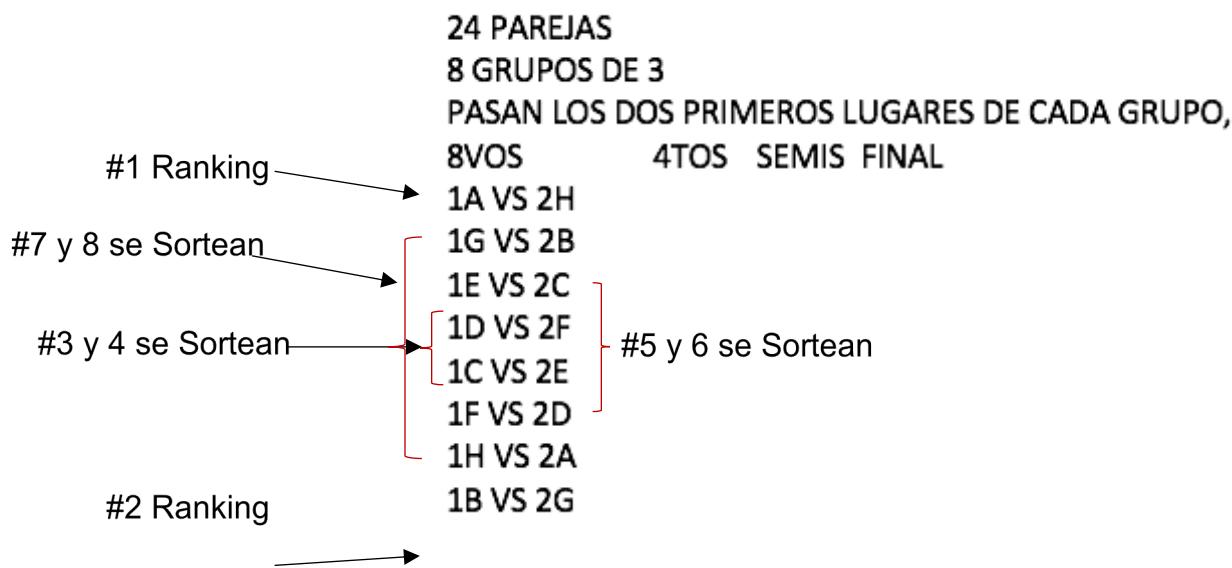
2.11.3 CUADROS DE ELIMINACION

Para los torneos Seccionales el 1er Nacional y 2do Nacional de todas las categorías:

Una vez terminada la fase de grupos, el acomodo de los cuadros de eliminación directa serán de acuerdo a lo siguiente:

La pareja que tenga más puntos en el Ranking y haya calificado de #1 en su grupo, ira en el cuadro de arriba y el 2do con más puntos en el Ranking ira en el cuadro de abajo, los subsecuentes de grupo que queden de #1, se sortearán de dos en dos para acomodarlos por arriba o por abajo del cuadro.

Los que queden de # 2 en la fase de grupo, se rifarán para completar el cuadro de acuerdo a la fase que pasen ya sea 16vos, 8vos y/o 4tos.



Nota: El Torneo Nacional de Maestros no se modifica, se queda como está en la actualidad.

2.11.4 CRITERIOS DE DESEMPEATE

1. Sets ganados vs sets perdidos,
2. Games ganados vs games perdidos
3. Enfrentamiento directo (si son del mismo grupo)
4. Warnings
5. Súper tie break 10 puntos.

2.11.5 Cualquier asunto relacionado con la elaboración de los cuadros no considerado en este reglamento o considerado como extraordinario, será resuelto por la FEMEPA y el Árbitro General del torneo.

2.12 ARBITRAJE

Con el fin de mantener un archivo completo de todo suceso (WO, Warnings e Incidencias) que tenga relación con el reglamento de disciplina de pádel, ausencias de los jugadores y conducta inapropiada de Coaches, de padres y acompañantes, el Árbitro General del torneo, deberá de enviar los anexos de Arbitraje al correo de secretariogeneral@femepa.org.mx, quien a su vez lo turnara al Árbitro General de la FEMEPA y al comité de disciplina.

En los juegos donde se presenten incidencias durante su exposición; estos Anexos de Arbitraje deberán ser enviadas inmediatamente finalizado el evento y en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de terminado el torneo.

Cada Anexo de arbitraje, deberá estar firmada por el Árbitro que aplicó la sanción, o el Árbitro de la sede. El Árbitro General debe incluir en el apartado de observaciones lo siguiente:

Todas las amonestaciones (warnings) que recibiera cada uno de los jugadores en cuestión (aunque esta sea la primera sanción). Recomendación de suspensión por motivos propios del jugador, de su entrenador, acompañantes o familiares, jugadores que se retiran de un torneo por causas injustificadas.

Todo comportamiento carente de ética deportiva. Si un jugador es descalificado de un partido por agresión, insultos y comportamiento grave de él, padres o entrenadores y acompañantes, será retirado y la descalificación le valdrá la pérdida total de todos los puntos en ese torneo, más la sanción a la que se haga acreedor por la falta, de acuerdo al Reglamento de Disciplina.

2.12.1 Cualquier jugador(a) con actitudes antideportivas notables y que intente violar o aprovecharse del reglamento de la FEMEPA. será turnado de inmediato al Comité de disciplina de la federación, aportando al mismo tiempo las pruebas suficientes (si las hay) de su(s) falta(s) y proponiendo sanciones graves como la SUSPENSION INMEDIATA de sus derechos federativos a partir del momento de la resolución del comité de disciplina que podrán ir desde 180 días hasta 365 días naturales de los mismos. Así mismo el jugador(a) que sea evidenciado en falsificación de documentos, reportes y/o cualquier información que manipule su participación en un torneo oficial o cualquier actividad o activación de la FEMEPA, de igual forma podrá hacerse acreedor a una suspensión de sus derechos federativos e inhabilitación inmediata.

2.12.2 Para los Torneos Oficiales a partir de Seccionales, las sedes deberán de **contar con árbitros capacitados** por la FEMEPA.

2.13 RESULTADOS

Los resultados de los torneos oficiales de todas las categorías y la actualización del ranking nacional serán publicados en la página oficial de la FEMEPA <https://femepa.app>, así mismo todos los detalles relacionados con un torneo oficial tales como:

- Torneos
- Inscritos
- Carga de Jugadores en los Draws.
- Horarios de juego.
- Resultados de cada juego.
- Ranking (Por categorías, Rama y Jugador).

SISTEMA DE COMPETENCIA

- 3.1** Para poder participar en cualquier torneo oficial de la FEMEPA es requisito indispensable estar debidamente **afiliado**, aceptar y cumplir con las normas y reglamentos establecidos en este documento.
- 3.2** Para torneos oficiales los jugadores podrán inscribirse y participar en la categoría que les corresponde de acuerdo al punto 2.5.
Los Jugadores Juveniles (categorías 12,14,16,18 y 23) a razón de poder fogearse, podrán participar también en las categorías consideradas como mayores (Open, 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta) si así lo desean.
- 3.3** Al ser ranking individual, se permite el cambio de parejas para todos los torneos oficiales.
- 3.4** Para torneos avalados, privados o de invitación la participación en más de una categoría quedará a decisión del comité organizador.

3.5 COACHING

- 3.5.1** Los entrenadores que deseen sentarse a coachejar en cualquiera de los Torneos Oficiales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
Deberán estar debidamente afiliados a la FEMEPA, registrarse debidamente en <https://femepa.app/Identity/Account/Register?rol=trainer>.

Deberán de contar con su credencial de la escuela nacional de entrenadores (ENEA) que los acredeite como coaches certificados como requisito indispensable.
- 3.5.2** A partir del 2026 Coach que no tenga su credencial de ENEA no podrán sentarse como coach en los Circuitos de FEMEPA, con la siguiente única posible excepción.
- 3.5.3** Si no contarán con su credencial en activo de ENEA tendrán que pedir un permiso especial a travez del club al que prestan sus servicios y este a su vez en escrito formal dirigido a la FEMEPA certificando que el entrenador efectivamente es parte del programa de desarrollo del mismo y comprometiéndose a que en un plazo no mayor a 6 meses se incorporará al programa de capacitación oficial de entrenadores de la FEMEPA (ENEA).Este permiso será entregado vía las asociaciones estatales.

3.5.4 El coach que pretenda sentarse en un partido de cualquier torneo en cualquier categoría de los torneos de y avalados por FEMEPA tendrá que cumplir con un código de vestimenta adecuado y el Árbitro General del torneo en cuestión tendrá la autoridad de pedirle se levante de no cumplir con dicho código; consistente en portar ropa y calzado deportivos. Coach que se resista a acatar estas reglas podrá ser sujeto a sanciones y/o inhabilitaciones a posteriori.

3.6 El coach deberá comportarse debidamente y apegarse al reglamento de la FIP <https://www.padelfip.com/wp-content/uploads/2023/02/2-game-regulations.pdf> y a la Normativa del Torneo en Curso, de no hacerlo será sujeto de las sanciones, correspondientes que el comité de disciplina de la FEMEPA determinen, a través del Reglamento de disciplina.

3.7 Cada pareja tendrá que informar a la mesa de control, que tendrá coaching, registrando el nombre del entrenador. En caso de no hacerlo, la pareja contraria podrá pedir al árbitro que verifique si existió registro y en caso contrario, el árbitro solicitará que el entrenador abandone el área y procederá a la amonestación de la pareja.

3.8 Antes de cada partido, el coach deberá presentarse en mesa de control y presentar su credencial del ENEA y su Afiliación a la FEMEPA.

3.9 Un coach que además este participando como jugador en cualquier torneo oficial de la FEMEPA no podrá sentarse a coachejar ningún partido de la categoría en la que este inscrito como jugador.

3.10 En los partidos, solo un entrenador podrá sentarse con la pareja acreditada. No se podrá bajo ningún concepto, cambiar de entrenador en mitad de un partido.

3.11 Solo podrá mantener contacto verbal con los jugadores durante los descansos, no así durante los cambios de lado sin descanso.

3.12 PADRES Y ACOMPAÑANTES

Los padres y acompañantes de cualquier jugador que estén jugando un torneo oficial de la FEMEPA no podrán: Intervenir, dar instrucciones, reclamar, intercambiar palabras con ninguno de los 4 jugadores porque el Árbitro General tendrá la autoridad para sancionar a los jugadores que estén jugando, así como a los padres y acompañantes que estén interviniendo respectivamente, para tales efectos los padres y acompañantes de los jugadores no podrán:

Dar instrucciones de ningún tipo durante el partido.

Solo se permiten dichas instrucciones a los coaches, cualquier violación al reglamentos será causa de sanción al jugador. Esto incluye hablar con él o los participantes de cualquier tema.

Interferir en los partidos de cualquier categoría.

Es responsabilidad de los jugadores de cualquier categoría dirigirse al árbitro

Dirigir ni intervenir en el marcador.

No intervenir marcando tiros o llevando el marcador, los jugadores son los únicos que pueden llamar un Árbitro durante el partido.

Entrar en conflicto con los oponentes.

Para los padres o entrenadores si ven alguna anomalía deberán reportarla directamente al Árbitro General y no entrar en conflictos personales.

3.12.1 Los padres y acompañantes de los jugadores de todas las categorías, deberán de respetar los reglamentos internos de los clubes sede que visitan, en caso de incurrir en cualquier falta al presente reglamento o al reglamento interno de cada club, se le pedirá retirarse de las instalaciones. Y cualquier conducta inapropiada o agresiva, se sancionará al jugador al cual acompaña.

3.13 La categoría Open es libre, pueden participar todos los jugadores debidamente afiliados a la FEMEPA y que sean Mexicanos por nacimiento o por naturalización.

3.14 El sistema de competencia y juego es el avalado por la FIP <https://www.padelfip.com/wp-content/uploads/2023/09/2-Reglamento-Juego.pdf> y los partidos se jugarán al mejor de tres (3) sets. En caso de empate a seis (6) juegos, se jugará un "Tie-Break" o "muerte súbita" para decidir cualquiera de los 3 sets.

3.15 Todos los juegos de los torneos oficiales de la FEMEPA se jugarán en la modalidad con "Ventajas".

3.16 Queda a discreción del Árbitro General, que los partidos se jueguen en los horarios y canchas que el designe, siempre con la intención de obtener el máximo interés deportivo, público y comercial.

3.17 Los torneos oficiales de la FEMEPA se jugarán en los clubes sede designados; no se podrá usar ninguna cancha que no este autorizada por la Femepa y que no este incluida dentro de los clubes sede que organiza el torneo en cuestión.

3.18 Calambres musculares: un jugador puede recibir tratamiento para los calambres musculares solo durante el tiempo asignado para el cambio de lado. (Los jugadores no pueden recibir un tiempo muerto médico por calambres musculares).

Si el jugador no puede continuar jugando debido a calambres musculares severos, el jugador puede perder los puntos o juegos necesarios para llegar a un cambio de lado para recibir tratamiento.

Puede haber un total de dos (2) tratamientos por jugador en dos cambios de lado para tratar los calambres musculares en un partido, no necesariamente consecutivos. Si el árbitro o supervisor/árbitro determina que el tratamiento se ha utilizado para romper la concentración del oponente y ganar juegos, se puede emitir una infracción del código por conducta antideportiva.

3.19 Sangrado, si un jugador está sangrando, el Árbitro principal deberá detener el partido lo antes posible. El médico del torneo, en su caso, evaluará el origen del sangrado y solicitará un tiempo muerto médico para su tratamiento si fuera necesario. El Árbitro principal puede conceder hasta un total de (15) minutos para garantizar el control de la hemorragia. Si se ha derramado sangre sobre o en las inmediaciones de la cancha, el juego no debe reanudarse hasta que la mancha de sangre se haya limpiado adecuadamente.

3.20 Todo torneo se considera que ha comenzado con el cierre del período de inscripciones. Toda baja del torneo a partir de ese momento no exime del pago de la cuota de inscripción y deberá ser debidamente justificado para evitar sanciones.

3.21 Una vez cerradas las inscripciones de los torneos oficiales no se admitirá la inclusión de ningún jugador o pareja, bajo ninguna circunstancia.

3.22 Una vez publicados los draws, no se realizará ningún cambio bajo ninguna circunstancia y no habrá devolución de inscripciones.

3.23 Todos los jugadores y parejas deberán de estar pendientes de las fechas de inscripción, e inscribirse en tiempo y forma según las convocatorias para asegurar su participación.

3.24 Los jugadores deberán de asegurarse de revisar que aparezcan en el listado de inscritos del torneo en turno. (aparecer en el listado de inscritos, garantiza que el pago ha sido considerado).

3.25 Una vez publicado los horarios en la plataforma <https://femepa.app/Tournaments>, no habrá cambios de horarios, únicamente en aquellos casos donde los horarios se empalmen en jugadores que jueguen más de una categoría, siendo el Árbitro General el único encargado de realizar cambios de horarios autorizados.

3.26 Los jugadores que se inscriban en la fase Estatal de los Circuitos Nacionales de la FEMEPA en un estado diferente al de su residencia, solo podrán hacerlo jugando de pareja con un jugador o jugadora residentes del estado donde pretenden inscribirse. Esta residencia deberá de ser comprobada contundentemente y no será suficiente la presentación del INE, si no que deberá aportar pruebas más contundentes que demuestren su residencia en dicho estado. Ademas deberá de contar con el aval por escrito de la Asociación organizadora de dicho Torneo Estatal.

Es decir, que al menos 1 de los jugadores tendrá que comprobar que tiene su domicilio en el estado que representarán.

Dos jugadores como pareja NO podrán participar bajo ninguna circunstancia en un estado distinto al de su residencia.

Jugador que aun terminado el Torneo Estatal en cuestión se compruebe que no cumple con las reglas establecidas en el reglamento, será sancionado y despojado de los puntos ganados en dichos torneos.

3.27 Los 32 primeros jugadores de cada categoría de cada estado, ganarán su participación para los Torneos Seccionales.

En caso de que en un Torneo Seccional no se completase el cuadro en una categoría, la FEMEPA podrá invitar a participar a los jugadores rankeados a partir del número 33 y así sucesivamente hasta completar el cuadro, siempre y cuando cumplan el requisito de estar afiliado y tener puntos del año en curso.

3.28 Los 24 primeros jugadores de cada categoría en cada sección, ganarán su participación para los Torneos Nacionales.

En caso de que en un Torneo Nacional no se completase el cuadro en una categoría, la FEMEPA podrá invitar a participar a los jugadores rankeados a partir del número 25 y así sucesivamente hasta completar el cuadro, siempre y cuando cumplan el requisito de estar afiliado y tener puntos del año en curso.

3.29 Los 16 primeros jugadores del Ranking nacional en las categorías consideradas como "Mayores y Veteranos" al término de los 2 Torneos Nacionales, ganarán su invitación para participar al Torneo Nacional de Maestros.

3.30 Los 24 primeros jugadores del Ranking nacional en las categorías consideradas como “Infantiles y Juveniles” al término de los 2 Torneos Nacionales, ganarán su invitación para participar al Torneo Nacional de Maestros, con el objetivo de que más jugadores (as) tengan la oportunidad de competir y foguearse al más alto nivel.

3.31 En el caso de que existiese un empate en las últimas posiciones clasificatorias, el jugador que se encuentre sin pareja tendrá que jugar con el siguiente de la lista y en caso de no poder asistir, se procederá con el siguiente del ranking hasta que se complete la pareja.

3.32 Una vez conformada la lista de clasificados para el Nacional de Maestros, se procederá a invitar a cada jugador al Máster, solicitando su confirmación al Torneo, en caso de no confirmar su asistencia se procederá a invitar al siguiente del Ranking Nacional, hasta completar las parejas.

3.33 Para los jugadores que por causas personales requieran de un permiso especial para participar en cualquier evento federado del calendario oficial de la FEMEPA, este deberá ser solicitado mediante una carta oficial dirigida a la FEMEPA a los siguientes correos electrónicos:presidencia@femepa.org.mx secretariogeneral@femepa.org.mx, solicitando y explicando las razones del por qué lo solicita.

La resolución por parte de la Femepa a las cartas recibidas, será únicamente por escrito, en hoja membretada y debidamente firmada. Y esta tendrá validez solamente para los efectos solicitados. No se aceptarán autorizaciones “verbales”, WhatsApp o de cualquier otro tipo, bajo ninguna circunstancia.

3.34 El Árbitro General de cualquier torneo oficial de la Femepa, será la máxima autoridad y el único con la capacidad de decisión para autorizar un default a cualquiera de las parejas que lo soliciten en virtud de que sus adversarios, pasados 15 minutos del horario oficial publicado del partido a jugarse, no estén presentes en pista listos para jugar.

Será el Juez Árbitro General el único autorizado y capacitado para tomar una decisión con respecto a la situación expuesta, y el resultado será 6/3 6/3

RANKINGS

- 4.1** Cada uno de los torneos oficiales otorgará puntos para la conformación del Ranking Nacional de cada categoría determinada de la siguiente manera:

FASE	TORNEOS ESTATALES	TORNEOS SECCIONALES	1ER TORNEO NACIONAL	2DO TORNEO NACIONAL	NACIONAL DE MAESTROS
32VOS	5	50	950	1600	250
16VOS	10	100	1100	1750	500
8VOS	25	250	1250	1900	1000
8VO LUGAR	50	400	1400	2050	1500
7MO LUGAR	150	550	1550	2200	2000
6TO LUGAR	250	700	1700	2350	2500
5TO LUGAR	350	850	1850	2500	3000
4TO LUGAR	450	1000	2000	2650	3500
3ER LUGAR	550	1150	2150	2800	4000
FINALISTA	650	1300	2300	2950	4500
CAMPEON	750	1450	2450	3100	5000

- 4.2** En todos los torneos oficiales (Estatales, Seccionales, Nacionales y Nacional de Maestros), se jugara del 1ro al 8vo lugar.

- 4.3** Es obligatorio que se jueguen las fases del 1ro al 8vo lugar, en todos los Torneos del Circuito Nacional de la FEMEPA.
- 4.5** Al término y cierre del Ranking anual, las primeras y primeros 4 jugadores y jugadoras clasificadas y clasificados del Ranking individual, subirán automáticamente a la categoría inmediata superior, ejemplo:
6ta. suben a 5ta. -5ta. suben a 4ta. - 4ta. suben a 3ra. -3ra. suben a 2da. y 2da. suben a 1ra.
- 4.6** En las categorías de veteranos 40B y 50B los #1 y #2 del Ranking Nacional, subirán automáticamente a la categoría inmediata superior (A). Ejemplo, 40B sube a 40A y 50B sube a 50A.
- 4.7** Las categorías de Veteranos “B” solo las podrán jugar aquellas y/o aquellos jugadores que jueguen las categorías consideradas como Mayores (3ra, 4ta, 5ta y 6ta).
- 4.7.1** Si ya jugó en años anteriores Open, 1ra y/o 2da, y no tiene 50 años, no podrá jugar las categorías de veteranos consideradas como “B”.
- 4.7.2** Ningún PROFESOR O COACH, podrá jugar en las categorías “B” de Veteranos.
- 4.8** Para los jugadores que hayan quedado con la mínima cantidad de puntos del Ranking individual oficial de la FEMEPA de su estado y que hayan jugado 2 estatales, del año inmediato anterior con el siguiente procedimiento:

Se tomará el Ranking en cuestión y el 10% de los jugadores de dicha tabla y que estén partiendo del último lugar, podrán inscribirse en una categoría inferior inmediata a la que jugaron en el año anterior, ejemplo:

Ranking 3ra fuerza Estado Nuevo León

Hay 30 jugadores en el ranking el 10% es 3 lo que quiere decir que los 3 últimos lugares podrán descender una categoría siempre y cuando y solo si hayan jugado sus dos estatales. Si ninguno de los 3 cumple con este requisito no habría descenso, si lo cumplen 2 de 3 solo bajan 2; Si el ranking de la categoría en el estado fuese de 100 jugadores aplicaría para 10 y así sucesivamente.

- 4.8.1** El Ranking que cuenta para esto es el oficial de la FEMEPA y NO los individuales que cada estado pueda tener.
- 4.8.2** Solo en los casos “especiales” que sean notificados por escrito a la FEMEPA, será potestad de la FEMEPA, analizarlos y en su caso aprobar o no dicha petición.

- 4.9** Los puntos serán acumulables en forma individual para la clasificación, y se podrán visualizar de igual forma por categoría, ciudad, zona y a nivel Nacional en la página <https://femepa.app/Ranking>.
- 4.10** Los puntos serán acumulables por año calendario, es decir del 1º de Enero del año, al 31 de Diciembre del mismo y sumando todos los torneos oficiales jugados, los jugadores comenzarán en “0” al siguiente año del inmediato anterior concluido.
- 4.11** De acuerdo a las categorías que se inscriban en los torneos oficiales, podrán aparecer en diferentes Rankings.
- 4.12** Los Rankings son el resultado de la suma de puntos obtenidos por cada jugador en los torneos oficiales del calendario del año en curso y se publicarán y actualizarán periódicamente en la página oficial de la FEMEPA.
- 4.13** En el Nacional de Clubes, únicamente se podrán inscribir aquellos jugadores que jugaron por lo menos 1 torneo oficial de la FEMEPA (Menores, Veteranos y Mayores) del año en curso y solo podrán inscribirlos en la categoría en la que participaron en el Circuito Nacional de FEMEPA; para el caso de los extranjeros, únicamente deberán estar debidamente afiliados y solo podrán participar en la categoría de primera fuerza en compañía de un jugador mexicano o mexicana.
- 4.13.1** Los equipos solo podrán componerse de jugadores y jugadoras que hayan participado en los Circuitos Nacionales de la FEMEPA del año en curso y en la sección a la que ese club pertenezca.
- 4.13.2** Ningún equipo podrá inscribir jugadores que NO hayan jugado por lo menos un torneo del Circuito Nacional de la FEMEPA del año en curso.
- 4.14** Para determinar la participación de los jugadores que representaran a México en los torneos Internacionales, deberán de ganarse su lugar en la cancha con los puntos que van sumando en los diferentes torneos OFICIALES que dan puntos al Ranking Nacional y de acuerdo a la cantidad de la representación Nacional para cada uno de los torneos en cuestión.
- 4.14.1** La condición de elegibilidad para aquellos jugadores que de acuerdo a su ranking aspiren a integrar una selección nacional es haber competido en al MENOS 5 torneos oficiales del Circuito que determina su categoría como requisito INDISPENSABLE para ser elegible. Para la categoría Open, los torneos del Circuito Profesional NO CUENTAN como uno de los 5 necesarios para ser elegible, sí dan puntos al Ranking clasificatorio y que determina el Ranking, pero para ser elegibles es forzoso haber participado en 5 de los torneos oficiales del Circuito Nacional de la FEMEPA.

4.15 RANKINGS ESPECIALES

Este Ranking especial determinará los Wild Card's, que la FEMEPA otorga para participar en los diferentes torneos previamente seleccionados y se integrará bajo la siguiente tabla de puntos de acuerdo al avance de los jugadores en cada uno de los torneos; esta tabla de puntos será única y consistente para cada uno de los torneos que sean clasificatorios para la obtención de dichos WC sin importar diferencia en los niveles de cada torneo.

FASE	PUNTOS OTORGADOS
32VOS	10
16VOS	20
8VOS	100
4TOS	450
SEMIS	825
FINALISTA	1100
CAMPEON	1450

4.16 Si algún jugador se inscribe y no se presentara a jugar su partido, no se le considerarán sus puntos para el ranking.

SELECCIONES NACIONALES

Las Selecciones Nacionales que representarán a México en los diferentes torneos oficiales, a celebrarse de acuerdo con los calendarios y eventos programados con representación Nacional, se integrarán bajo las siguientes reglas:

- 5.1** Los jugadores que integrarán las diferentes representaciones Nacionales, deberán ser Mexicanos por nacimiento o por naturalización y haberse ganado su lugar en las diferentes competencias y posiciones en el Ranking Nacional que determinen su elegibilidad.
- 5.2** Los jugadores que formarán parte de las selecciones Nacionales, deberán estar debidamente afiliados a la FEMEPA y cumplir con las condiciones de elegibilidad
- 5.3** Los jugadores y jugadoras que conformarán las selecciones Nacionales para representar a México en las diferentes justas Internacionales y Mundiales oficiales, se ganarán su lugar y participación en la cancha. Dependiendo de la cantidad de jugadores (por tipo de torneo y categoría) que vayan a conformar la representación Nacional, se ganarán el lugar de acuerdo al Ranking que a su vez se conforma de la acumulación de puntos de los Circuitos Estatales, Circuitos Seccionales y Circuitos Nacionales oficiales que los otorgan.
- 5.4** Las Selecciones Nacionales se integrarán de la siguiente manera:

5.4.1 Torneos Mundiales organizados por la F.I.P.

TORNEO	CALIFICACION
Mundial de Menores	Los 4 primeros padelistas del ranking nacional final individual de las categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 18.
Mundial Absoluto	Los 6 primeros padelistas del ranking nacional final y los que queden de 7 y 8 lugar jugarán un repechaje contra (el, los o las) jugadores mexicanos que estén jugando en el extranjero.
Mundial de Veteranos (Exclusivo para categorías " A") (35, 40, 45, 50 y 55)	Los padelistas del ranking nacional final individual #1 y #2 serán los que representarán a México.

5.4.2 Torneos Panamericanos organizados por Pádel América.

TORNEO	CALIFICACION
Panamericano de Menores	Los 4 primeros padelistas del ranking nacional final individual de las categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 18.
Panamericano Absoluto	Los 6 primeros padelistas del ranking nacional final individual y los que queden de 7 y 8 lugar jugarán un repechaje contra (el, los o las) jugadores mexicanos que estén jugando en el extranjero.
Panamericano de Veteranos (40B y 50B)	Los padelistas del ranking nacional final individual categorías (B) #1 y #2 serán los que representarán a México.
Panamericano de Veteranos (Exclusivo para categorías " A") (35, 40 A, 45, 50A y 55)	Los padelistas del ranking nacional final individual #3 y #4 serán los que representarán a México.
Panamericano de Categorías Libres (1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y 6ta)	Los #1,#2, #3 y #4 padelistas del ranking nacional final individual, serán los que representaran a México

5.4.3 Dado que en el año 2026 en veteranos asistirán a torneos internacionales los dos primeros lugares del ranking al mundial y el o la padelista ranking 3 y 4 al panamericano no habrá repechaje.

Y en el circuito de mayores de haber solicitudes para repechaje la pareja que lo jugaría sería la compuesta por el y la padelista

5.5 Para determinar la participación de los jugadores que representaran a México en los torneos Internacionales estará CONDICIONADO a jugar (No solo a presentarse) mínimo “5” torneos oficiales del circuito nacional FEMEPA de su categoría forzosamente como mínimo, de no contar con este requisito el jugador NO SERA ELEGIBLE PARA SELECCIÓN NACIONAL sin importar su lugar en el Ranking Nacional.

5.6 Para los casos en que los jugadores 1 y 2 del Ranking que hayan ganado su lugar y no pudiese asistir al evento de representación Nacional por cualquier causa, se invitará en orden descendente en el Ranking hasta conformar la selección, es decir al 3 al 4 y así subsecuentemente siempre y cuando los tiempos de inscripción a los diferentes torneos lo permita.

Ejemplo:

Torneo 16 y menores de representación Nacional:

Asisten 2 jugadores por parte de México.

Se invitará a los 2 primeros jugadores del Ranking Nacional de la categoría.

Si uno de ellos no pudiese asistir por motivos personales, se invitará entonces al jugador #3 en el ranking y así subsecuentemente.

5.7 Pueden existir empates en el ranking individual, para determinar a los jugadores que califican. DE PRESENTARSE ESTE CASO, LA FEMEPA TOMARÁ LA DECISIÓN QUE PROCEDERA.

5.8 Para los jugadores mexicanos que se encuentren viviendo en el extranjero y que por tal razón no pueden participar en los Circuitos Nacionales clasificatorios, tendrán la oportunidad de conformar la Selección Nacional correspondiente a la categoría en la que juegan mediante un repechaje que se jugará en México y que constará de uno o varios partidos, contra los jugadores (as) que ocupen los últimos sitios en la lista de jugadores clasificados a la selección según el Ranking y el torneo de representación Nacional en cuestión a asistir, cumpliendo con los requisitos de los puntos 7.1

5.9 Cualquier asunto o tema con relación a la conformación de las selecciones Nacionales fuera de este reglamento o caso excepcional será resuelto directamente por la FEMEPA.

ENTRENADORES

- 6.1** Todos los entrenadores, profesores, coaches, que deseen ser considerados para aspirar a ser capitanes de las diferentes selecciones Nacionales, deberán estar debidamente afiliados a la FEMEPA, registrarse debidamente en <https://femepa.app/#Afiliaciones> y contar con su credencial y estar capacitándose en la Escuela Nacional de Entrenadores y Árbitros (ENEA) como requisitos INDISPENSABLES para ser considerados como elegibles por la dirección de selecciones Nacionales PARA OCUPAR UN CARGO EN EL CUERPO TÉCNICO DE CUALQUIERA DE LAS SELECCIONES NACIONALES.
- 6.2** El director de selecciones Nacionales y su equipo de trabajo mediante la ENEA, donde los participantes se certificarán como entrenadores y profesores avalados por la FIP y la FEMEPA, seleccionará y designará a los capitanes de las diferentes selecciones Nacionales.
- 6.3** Todos los entrenadores, profesores y coaches, deberán cumplir con los requisitos de los puntos del apartado 3.5 de este reglamento.

JUGADORES EN EL EXTRANJERO

Todos los mexicanos por nacimiento o con carta de naturalización vigente y pasaporte mexicano que se encuentren radicando en el extranjero, podrán afiliarse a la FEMEPA y participar por un lugar en las selecciones Nacionales bajo las siguientes reglas:

- 7.1** Para los jugadores en el extranjero que quieran participar en el repechaje de su categoría por un lugar en la selección Nacional según lo establecido DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- 7.1.1** Los jugadores MEXICANOS VIVIENDO EN EL EXTRANJERO deberán de enviar UNA CARTA FORMAL como fecha máxima imposergable el 28 DE FEBRERO del año en cuestión a la FEMEPA al siguiente correo: secretariogeneral@femepa.org.mx, por medio de la cual solicitan la posibilidad de participar en el repechaje para ganar un lugar en la representación Nacional del año en curso, especificando la categoría en la que están aplicando y exponiendo las razones por las que se encuentran en el extranjero y les impiden participar en los torneos Selectivos para tales efectos. DE IGUAL FORMA Y CON LA MISMA FECHA MAXIMA E IMPOSTERGABLE deberán de afiliarse debida y completamente a la FEMEPA para completar la solicitud a la que hacen referencia. Fuera de esta fecha no se aceptaran solicitudes.
- 7.1.2** Dichos jugadores (as) tendrán que demostrar que en el período comprendido entre el 1º de Enero del año en cuestión al que hacen referencia en su carta y el 30 de Junio del mismo, estuvieron fuera del país, (radicando o yendo y viniendo) un MÍNIMO DE 120 DÍAS NATURALES COMPLETOS; en caso de no cumplir con este requisito incuestionable dichos jugadores (as) NO SERÁN ELEGIBLES PARA PARTICIPAR EN LOS REPECHAJES a los que solicitaron su inclusión. LA COMPROBACIÓN A LO QUE ESTE PÁRRAPICO SE REFIERE tendrá que hacerse por medios y pruebas oficiales que avalen dicha estadía fuera del territorio Nacional.
- 7.2** PARA DICHOS JUGADORES (AS) EN EL EXTRANJERO QUE SOLICITEN SU PARTICIPACIÓN EN EL REPECHAJE DE SU CATEGORÍA, LA ELECCIÓN DE SU PAREJA SERA BAJO LAS SIGUIENTES PREMISAS QUE SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.
- 7.2.1** Podrán elegir a otro u otra jugador (a) que se encuentre en su misma situación, o sea en el extranjero y cumpliendo los requisitos antes mencionados.

7.2.2 Para elegir a su compañero (a) si son jugadores (as) que radican en el país y/o no cumplen con la regla de los 120 días comprobables en el extranjero PARA QUE ESTOS (AS) SEAN ELEGIBLES TENDRÁN FORZOSAMENTE QUE HABER JUGADO EL CIRCUITO NACIONAL DE LA CATEGORÍA EN CUESTIÓN Y HABER ACUMULADO UN MÍNIMO DE 5 TORNEOS DEL MISMO CIRCUITO NACIONAL, de no cumplirse este requisito no serían elegibles dichos jugadores (as).

Si el jugador que él o la jugadora en el extranjero elige para jugar el repechaje SE ENCUENTRA EN LOS PRIMEROS 8 lugares del Ranking de la categoría en cuestión NO SERÁ ELEGIBLE, solo pueden escoger a jugadores (as) que se encuentren en el Ranking final de la categoría a partir del lugar número 9 en adelante.

ESTA REGLA APLICARÁ PARA TODAS LAS CATEGORÍAS SIN EXCEPCIÓN NINGUNA.

JUGADORES EXTRANJEROS

- 8.1** Los jugadores de nacionalidad extranjera radicados en México, solo podrán participar en el circuito Nacional de clubes de la FEMEPA, y los diferentes torneos que así lo permitan Circuito profesional de la FEMEPA, FIP Tour, y para efectos de los torneos de representación Nacional, sólo podrán integrar las selecciones nacionales, los jugadores nacidos en México o que presenten su carta de naturalización y pasaporte mexicano vigente al momento de su afiliación y cumpliendo con las reglas establecidas de elegibilidad.
- 8.2** Los jugadores extranjeros radicados en México podrán jugar los Torneos Estatales, Seccionales y Nacionales, siempre y cuando presenten su carta de naturalización y pasaporte mexicano vigente al momento de su inscripción al circuito.
- 8.3** Podrán jugar el Circuito Nacional de Clubes en la categoría de 1ra Fuerza sin ninguna restricción, siempre y cuando su pareja sea un mexicano o una mexicana .
- 8.4** Es requisito indispensable que estén debidamente afiliados para participar en los torneos y eventos de la Federación Mexicana de Pádel, según sea el caso.
- 8.5** Las afiliaciones se podrán hacer a través de la página oficial de la FEMEPA en <https://femepa.app/#Afiliaciones>

AFILIACIONES

- 9.1** El costo de la afiliación a la FEMEPA será de:

Jugadores	\$ 500.00
Coaches y Arbitros	\$ 350.00.
Clubes	\$1,000.00 por cancha

- 9.2** El período de la afiliación es por año calendario (Diciembre a Diciembre) y es requisito indispensable para poder participar en los torneos y eventos de la FEMEPA.

- 9.3** Las afiliaciones se podrán hacer a través de la página oficial de la FEMEPA en:
<https://femepa.app/#Afiliaciones>

- 9.4** Los clubes deberán de estar afiliados en tiempo y forma en realizar su renovación y/o realizar su registro para pagar su afiliación de \$1,000.00 por cancha, Antes de organizar los torneos.

En caso contrario, se descontará de las inscripciones al momento de la liquidación del Circuito.

NORMATIVIDAD Y COMPETENCIA

10.1 Este Reglamento esta sujeto a las reglas estipuladas para la competencia regidas por la Federación Internacional de Pádel (FIP) de sana y equitativa competencia del deporte y por el Reglamento de Disciplina de la FEMEPA.

10.2 Todos los casos, eventualidades y/o situaciones no contempladas en este reglamento, deberán ser notificadas por escrito a la FEMEPA a los siguientes correos:

presidencia@femepa.org.mx secretariogeneral@femepa.org.mx

Para ser analizados y contestados en tiempo y forma. Ese será el único procedimiento para todos aquellos casos considerados especiales no contemplados en este reglamento para darle un carácter formal y dentro de esa misma formalidad la FEMEPA analizará y responderá de la misma manera dando solución a dichos casos.

10.3 El sancionar las violaciones al reglamento de disciplina, será competencia de la FEMEPA en coordinación con las Asociaciones y Vicepresidentes de Zona, según sea el caso a analizar y resolver.

10.4 La metodología de los torneos y decisiones particulares de cada uno, serán competencia del organizador y de los mismos según sea la naturaleza del mismo. Circuitos Estatales, Circuitos Seccionales, Circuitos Nacionales y Torneos Internacionales, en coordinación con la Vicepresidencia de Zona y la FEMEPA.

10.5 Cualquier anomalía a reportar a la FEMEPA respecto a la organización, deberá ser reportada por escrito a la Federación a través de los correos correspondientes:
presidencia@femepa.org.mx secretariogeneral@femepa.org.mx

10.6 CUALQUIER ASUNTO O TEMA FUERA DE ESTE REGLAMENTO O CASO EXCEPCIONAL SERÁ RESUELTO DIRECTAMENTE POR LA FEMEPA.

GENERALIDADES Y CASOS NO PREVISTOS

- 11.1** Solo en el caso de fuerza mayor mediante justificante deberán enviar correos a:
presidencia@femepa.org.mx
secretariogeneral@femepa.org.mx,
explicando el motivo del cambio, para el caso de Juveniles y Menores deberá de venir acompañada por la firma de los tutores, en común acuerdo con la petición descrita en dicha carta.

La FEMEPA analizará y contestará en tiempo y forma. Este será el único procedimiento para todos aquellos casos considerados especiales no contemplados en este reglamento para darle un carácter formal y dentro de esa misma formalidad la FEMEPA analizará y responderá de la misma manera dando solución a dichos casos.